

15 ABR 1964

JL/DM B.5
D.66 Cas 65



297168

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

de

PATENTE DE INVENCION

formulada el 3 de Marzo de 1964, con el Nº 297.168

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de EMILE BOBARD, de nacionalidad francesa, residente en 17 rue du Réon, Beaune (Costa de Oro), Francia, por:

"UN TRACTOR SALTADOR"

El presente invento se refiere a un nuevo tipo de tractor abarcador perfeccionado destinado especialmente al trabajo de la viña.

5 Se conocen ya desde hace tiempo diferentes tipos de tractores abarcadores utilizados para el trabajo de la viña, pero hasta ahora las realizaciones conocidas en este terreno presentaban inconvenientes importantes en lo que concierne a la visibilidad del conductor sobre los aperos agrícolas situados debajo del chasis abarcador.

10 El presente invento tiene por objeto remediar estos



inconvenientes y a este efecto el solicitante ha realizado un nuevo tipo de tractor abarcador del tipo que tiene un chasis que comprende por lo menos dos arcos, uno dispuesto delante y el otro detrás, estando reunidos dichos arcos por largueros, viguetas o análogos.

Según una característica esencial del invento, el motor está dispuesto en la parte anterior y superior del chasis de este tractor, mientras que el conjunto caja de velocidad-puente está dispuesto en la parte trasera y superior de este tractor; estando previstos medios de transmisión apropiados de poco tamaño transversal entre el motor y el conjunto caja-puente para transmitir a este último, y luego a las ruedas, la fuerza motriz producida por el motor.

Según una disposición ventajosa del presente invento, el asiento del conductor está dispuesto encima del conjunto caja-puente gracias a lo cual es posible al conductor percibir directamente ante él los aperos llevados por el tractor, estando soportados dichos aperos por medios apropiados entre el tren de ruedas delantero y el tren de ruedas trasero.

Otras características y ventajas del presente invento resaltarán de la descripción que sigue, dada a título no limitativo, en relación con los dibujos de la hoja adjunta.

En estos dibujos:

- La figura 1 representa una vista lateral esquemática de un tractor realizado según el presente invento,
- la figura 2 representa una vista desde arriba del tractor de la figura 1.



Si se hace referencia simultáneamente a las dos figuras 1 y 2, se puede ver que el chasis del tractor según el invento se compone de dos pares de largueros 1 y 2, que unen un arco anterior 3 en forma de U invertida con un arco superior 4 de la misma forma general.

El arco delantero descansa sobre el suelo por medio de dos ruedas 5, portadoras y directrices y el arco trasero 4, por medio de dos ruedas 6 portadores y motrices.

En la parte superior delantera del chasis de este tractor está dispuesto un motor 7 así como órganos usuales de mando de dirección 8. En la parte superior posterior del chasis están dispuestos, por una parte, un conjunto caja-puente 9 situado sensiblemente al nivel del arco trasero y que sobresale de preferencia por detrás de éste a fin de obtener una mejor visibilidad sobre los aperos situados entre las ruedas y una distribución juiciosa de las cargas sobre las ruedas delanteras y traseras, estando asegurada la transmisión de fuerza entre el motor y la caja por un árbol longitudinal parcialmente representado 15; por otra parte, un puesto de dirección que comprende especialmente un asiento 10 y un volante de dirección 11, unido al dispositivo de mando de dirección 8 por una transmisión apropiada y, por ejemplo por una transmisión de cadena.

Finalmente, dos brazos 12 dirigidos hacia abajo están previstos sobre los largueros 2 a fin de soportar las rejas o los diferentes aperos 13 destinados a trabajar el suelo; estos últimos pueden estar montados ventajosamente sobre paralelógramos articulados 14.

Resulta de esta distribución de los diferentes órga-



nos del tractor y de la disposición del puesto de dirección ventajas muy claras en lo que concierne a la facilidad de guía del tractor y de vigilancia del trabajo de los aperos que lleva.

5

En efecto, como se puede ver en la figura 1, el campo de visión normal del conductor no está oculto ni en dirección a las ruedas delanteras, ni en dirección a los aperos; por consiguiente, éste puede conducir fácilmente su vehículo de manera precisa, vigilando simultáneamente la manera en que los aperos trabajan, posibilidad que no existía prácticamente en las realizaciones anteriores, sin que el conductor esté obligado a adoptar actitudes acrobáticas o incómodas.

10

Para la claridad de la representación y, a fin de hacer comprender más claramente el invento, el tractor que ha sido descrito y representado se ha esquematizado y simplificado al extremo. Naturalmente, los diferentes mandos auxiliares de accesorios no han sido representados, no estando representado ningún carenaje y los detalles del puesto de conducción no han sido reproducidos.

15

20

Es evidente sin embargo que la disposición de ciertos órganos puede ser ligeramente modificada, sin salir por esto del marco del invento. En particular, el motor de cilindros opuestos dispuestos de plano 7 puede ser sustituido por un motor con cilindros en línea dispuestos verticalmente o cualquier otro motor de volumen más reducido lo que, por consiguiente, permitiría reducir ligeramente la distancia entre el puesto de conducción y el motor porque en estas condiciones el conductor podría tener una visión hacia delante más despejada.

25

30



Finalmente, a fin de despejar todavía más el campo de visibilidad del conductor sobre los aperos, el embrague, generalmente montado detrás del motor, podría estar separado de éste y colocarse como se representa en trazos interrumpidos en 16 a la entrada de la caja de velocidades 9.

Finalmente, con objeto de aumentar el efecto de contrapeso del conductor y la carga sobre las ruedas traseras motrices, éste podría estar sentado ventajosamente sobre un asiento dispuesto detrás de la caja de velocidades, como se representa en trazos mixtos en 17 en la figura 1.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia el 4 de Marzo de 1963, bajo el Nº PV 926.752, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

N O T A

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1ª. - Un tractor saltador destinado al trabajo de cultivos dispuestos en línea, incluyendo dicho tractor un bastidor que comprende al menos dos puentes, uno dispuesto delante y otro dispuesto detrás, estando unidos dichos puentes por largueros, viguetas o similares, caracterizándose dicho tractor por que su motor está dispuesto delante del bastidor y la caja de cambio de velocidades está dispuesta en la zona del puente de transmisión de las



ruedas traseras, y preferiblemente detrás de él, estando
unidos estos dos órganos en la parte central del chasis
mediante un árbol de transmisión, con exclusión de cual-
quier otro accesorio obstaculizante, a fin de despejar el
5 campo de visibilidad de las herramientas situadas debajo del
bastidor saltador para el conductor sentado en la zona de
la caja de cambio de velocidades.

2º. - Un tractor de acuerdo con el punto 1, caracte-
rizado por que el asiento del conductor está previsto de-
10 trás de la caja de velocidades y debajo del nivel superior
de esta última.

3º. - Un tractor de acuerdo con uno de los puntos pre-
cedentes, caracterizado por que lleva montada entre el mo-
tor y la caja una viga longitudinal estrecha, cuya sección
15 es preferentemente elíptica, con el fin de mantener estos
dos órganos alineados.

4º. - Un tractor de acuerdo con uno de los puntos
precedentes, caracterizado por que el embrague está incor-
porado a la caja de velocidades e instalado detrás del ár-
20 bol de transmisión.

5º. - Un tractor saltador.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antece-
de, representado en el dibujo que se acompaña y con los
25 fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de siete hojas escritas a má-

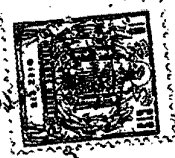
297168

quina por una sola cara.

Madrid,

15 ABR. 1964
P. A.

Alfredo de C. ...
Por ...



297168

DG/

- 7 -

M. Ch

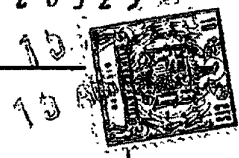
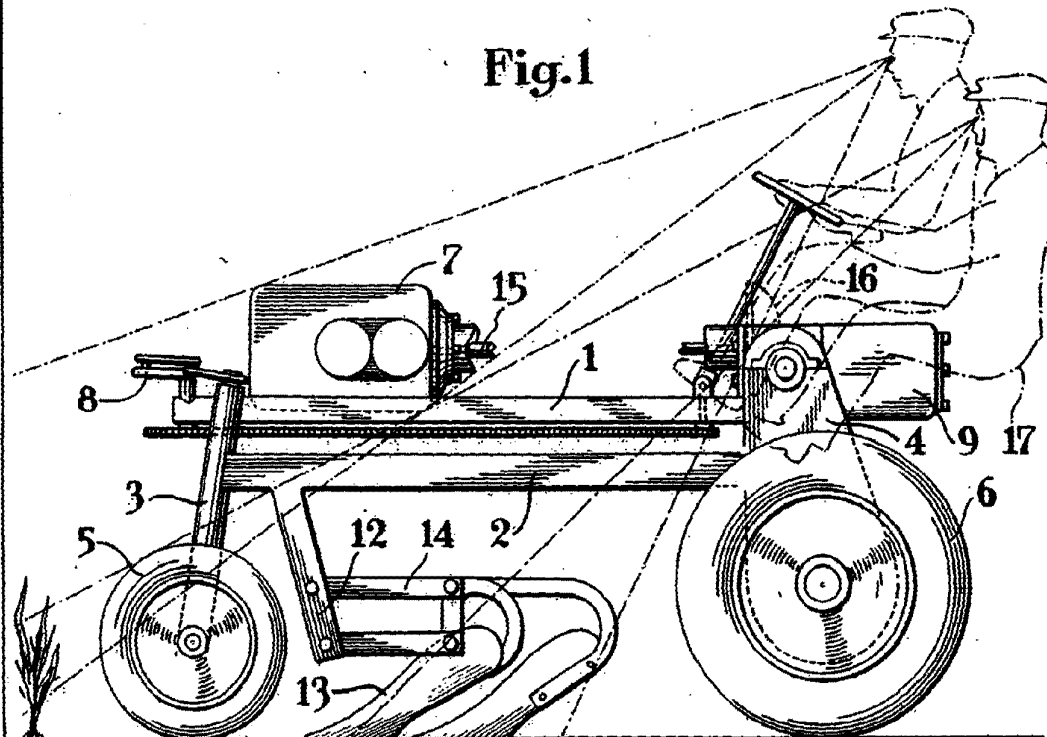
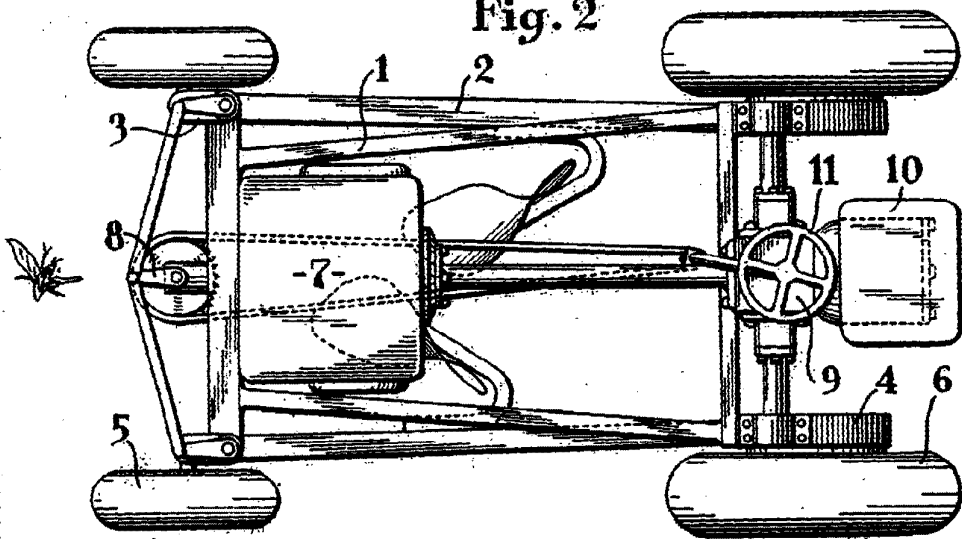


Fig. 1



297168

Fig. 2



Atadrio de Elzabeta
Pa. Podro